



## **ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES**

### **SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN Nº SA-BSCTUCU-001 -2015**

**OBJETO:** Contratar el suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tóner para las distintas dependencias de Transcaribe S.A.

TRANSCARIBE S.A., a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar los pliegos de condiciones, describe a continuación los motivos para modificarlos:

#### **1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA**

EL Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1: **“Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.**

*La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”.*

Que dentro del presente proceso el día fijado para el cierre y presentación de las propuestas, fueron recibidas según el acta de cierre 12 propuestas, las cuales fueron sometidas a la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

De acuerdo al cronograma plasmado en el pliego de condiciones del presente proceso, dentro del cual se fijó como fecha de publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes el día 16 de junio de 2015, y como plazo para recibir observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar requisitos habilitantes el día 18 de junio de 2015, debiéndose publicar el informe definitivo el día 19 de junio de 2015.

Que llegado este término otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, fueron recibidas las distintas respuestas por parte de las empresas participantes llamadas a subsanar; en razón a esto el comité asesor considera necesario solicitar aclaración a algunos de los proponentes sobre la documentación aportada, y por ello es necesario ampliar el plazo para publicar el informe definitivo de la verificación de requisitos habilitantes plasmado en el cronograma del pliego de condiciones.

Así las cosas, se hace necesario modificar los Pliegos de Condiciones Definitivos, en el numeral 2.19-CRONOGRAMA DEL PROCESO.

En atención a lo anterior, se procede a modificar el pliego de condiciones, así:

#### **2. SE MODIFICA LOS SIGUIENTES APARTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRIMERO:** Modificar el numeral 2.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO del pliego de condiciones, el cual quedara así:



DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación del informe definitivo- oferentes habilitados para participar en la subasta inversa	25 de junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de subasta inversa presencial	26 de junio de 2015 a las 3:00 pm	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Adjudicación	30 de junio de 2015	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Firma y legalización del contrato	Hasta el 03 de julio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

**SEGUNDO:** Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivos y los demás anexos se mantendrán igual, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.

El PROPONENTE deberá seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este pliego de condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Las expresiones proponente y oferente usadas en el presente pliego tienen el mismo significado.

Por lo expuesto, señor proponente, al participar en esta convocatoria pública, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2015.-

**Fin del documento.-**